

Usuario: LUNA VELAZQUEZ ARMANDO, FPUE2106701

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#)
[PROYECTOS](#)   [Financiamiento FISDMF](#)   [PRODIMDF](#)   [GASTOS INDIRECTOS](#)

## INFORMACIÓN FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISDMF A INVERTIR	\$ 22,988,200.00
Importe de Financiamiento FISDMF <sup>1</sup> :	\$ 0.00
Amortizaciones 2021 <sup>1</sup> :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISDMF:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 22,988,200.00
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISDMF	

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada
DIRECTOS	13	43.64%	\$ 10,032,187.35
COMPLEMENTARIOS	14	53.38%	\$ 12,271,012.65
<b>Subtotal por Proyectos<sup>2</sup></b>	<b>27</b>	<b>97.02%</b>	<b>\$ 22,303,200.00</b>

2) NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	12	64.61%	\$ 14,852,923.81		
ZAP Rural	15	32.41%	\$ 7,450,276.19		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	<input type="text" value="Seleccione un dato"/> <input type="button" value="Confirmar"/>	Eligió la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISDMF, igual a:		Quedan por Invertirse:	\$
30.00% de Acuerdo a datos de INEGI	30.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL		
Cantidad equivalente a: \$ 6,896,460.00	Cantidad equivalente a: \$ 6,896,460.00		

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	27	97.02%	\$ 22,303,200.00	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Planeado Conforme lo Planeado \$ 0.00

## OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	2.98%	\$ 685,000.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FISMDF: \$ 689,646.00	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF: \$ 459,764.00	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 22,988,200.00	0.00%	\$ 0.00

## DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL